



Proceso constituyente de Chile

Boletín N° 1: JULIO 2021

Coordinadores: Manuel Góngora Mera y Sebastian Polo Restrepo

Equipo editorial:

Ana Carolina Castro

Mariana Lucía Echeverría

Athina Vanessa Guatecique

David Elías Quiñonez

Valeria Camila Utria





La Convención Constitucional de Chile (CCC) fue instalada oficialmente el 4 de julio del 2021. Se trata de una asamblea constituyente inédita en la historia chilena: Está conformada por 155 convencionales (muchos de ellos independientes), de los cuales 17 son representantes de pueblos indígenas. Es la primera asamblea constituyente en la historia mundial que abre un canal directo de comunicación y participación ciudadana interactiva durante los debates. Y es además la primera asamblea constituyente paritaria del mundo, lo que representa una oportunidad para avanzar en materia de derechos de la mujer, los derechos sexuales y reproductivos, y la lucha contra la violencia de género, entre otros temas cruciales para la sociedad chilena.

La CCC está sesionando en el palacio del ex Congreso Nacional de Chile, en la ciudad de Santiago. El edificio albergaba al Congreso Nacional hasta 1973, tras el golpe de Estado de Pinochet; desde el retorno a la democracia en 1990, el Congreso sesiona en la ciudad de Valparaíso. El edificio requería por lo tanto diversas obras de remodelación y habilitarlo para su uso en tiempos de pandemia, equipándolo con tecnología que permitiera la operación en múltiples salones para guardar el distanciamiento social y la participación y votación en virtualidad. Esto también explica por qué la ceremonia de instalación tuvo lugar en el patio del edificio. Para sesiones plenarias, también debido a las restricciones del coronavirus, los convencionales se distribuyeron los

espacios del palacio entre el semicírculo y diversas salas alternativas que están habilitadas para seguir las sesiones a través de computadores y cámaras.

En un hecho histórico, la CCC eligió como su presidenta a Elisa Roncón, una reconocida activista mapuche. Esta es una poderosa señal de cambio en el único país de la región (aparte de Uruguay) que hasta ahora no ha reconocido constitucionalmente a los pueblos indígenas. En su discurso inaugural, Roncón instó a los convencionales a trabajar por el establecimiento de una Constitución intercultural que reconozca a Chile como Estado plurinacional. Sin embargo, Roncón ha sido víctima de amenazas que han llevado a que el Estado deba proveer protección especial. En redes sociales abundan mensajes racistas y misóginos en contra de Elisa Roncón, así como contra otras mujeres e indígenas que hacen parte de la Convención.

Primera semana (4-11 de julio): Instalación

La primera semana estuvo marcada por dificultades técnicas y logísticas en el palacio del ex Congreso, que impidieron el desarrollo de las sesiones, y por las discusiones relativas a un pronunciamiento en contra de la detención de los denominados "prisioneros de la revuelta y del Wallmapu" (detenidos en el marco de las protestas sociales desde 2019 y mapuches). Se hizo un llamado al reconocimiento de la existencia de prisión política contra miembros del pueblo mapuche



(como una manifestación de la criminalización de la protesta social); se solicitó al Congreso avanzar en una ley de indulto a favor de los reos de las protestas y en una ley de reparación a víctimas de derechos humanos en el marco de las protestas; y finalmente, se pidió al poder ejecutivo la desmilitarización del Wallmapu (nombre que los mapuches dan al territorio que ocuparon históricamente en la Patagonia). Este pronunciamiento, que reúne varias demandas de larga data del pueblo mapuche, fue duramente criticado por sectores cercanos al gobierno, alegando que escapaba a las funciones para las que había sido convocada la Convención e intervenía en la esfera de los jueces penales y entes de investigación.

Segunda semana (12-18 de julio): Dos visiones de país en colisión

En la segunda semana, la Convención comenzó a definir su estructura interna y funcionamiento. El objetivo es lograr a finales de agosto un acuerdo sobre el reglamento interno. En otros procesos constituyentes el logro de consensos sobre el reglamento fue muy complejo; por ejemplo, en Bolivia tomó nueve meses para poder empezar a discutir la redacción del primer artículo de la Constitución. Pese a que el término de un mes resulta razonable en perspectiva de derecho comparado, en Chile ha generado muchas críticas, especialmente de los sectores conservadores que votaron por el rechazo a la Convención. Apenas con dos semanas de trabajo, ya se alega que los convencionales no están cumpliendo

la única función para la cual fueron elegidos y están enfocados en debates de la coyuntura política, lo cual representa un despilfarro de recursos públicos que podrían haberse invertido en satisfacer algunas de las demandas sociales que llevaron a la situación actual. Se multiplicaron mensajes en las redes sociales donde se cuestionaba que no se hubiera comenzado a redactar el artículo 1 de la Constitución, como si las constituciones se escribieran en orden numérico, cuando lo que suele ocurrir es que primero se fijan los principios orientadores y los lineamientos generales sobre forma de Estado y gobierno (distribución vertical y horizontal del poder) y a partir de ahí se van construyendo consensos sobre materias concretas. Es perfectamente identificable que actores y medios que se alinearon al voto de rechazo a este proceso están aprovechando el desconocimiento sobre el tema y avivan debates sobre cuestiones que pertenecen a la naturaleza misma de un proceso constituyente en el que por primera vez se incluyen voces tan diversas.

Esta fuerte polarización se enmarca en el proceso electoral en curso: las primarias presidenciales de la alianza de derecha "Chile Vamos" y de la alianza de izquierda "Apruebo Dignidad", que se celebraron el domingo 18 de julio. Es posible que este contexto electoral, de cara a las presidenciales de 2022, influya en los debates de la CCC. En ese sentido se ha alertado sobre una potencial "presidencialización de la Convención". El tema es relevante porque quien ocupe la presidencia en 2022 será la persona que



tendrá la responsabilidad de poner en marcha las reformas institucionales en caso de que la Constitución sea aprobada en el plebiscito de salida (el texto constitucional que adopte la CCC será sometido a voto popular para su aprobación o rechazo).

Tercera semana (19-25 de julio): Comisiones transitorias

Es importante mencionar las tensiones que se produjeron por el uso del idioma mapuche (mapudungun) por constituyentes indígenas durante las sesiones. Por ejemplo, en el caso de Machi Francisca Linconao. Se alega que la constituyente puede hablar en español y por lo tanto debería comunicarse en el idioma que todos pueden entender en lugar de “hacer un show”. Por esta intolerancia y discriminación hacia los pueblos indígenas y sus lenguas, este debate pone sobre la mesa la colisión entre dos visiones de Chile: la asimilacionista (una nación, una lengua) que ha dominado hasta la fecha, y la plurinacional, que busca “una nueva forma de ser plural”. Constituyentes destacaron la necesidad de respetar los instrumentos internacionales y establecer mecanismos eficaces para garantizar el derecho al uso de lenguas indígenas.

También continuaron los ataques a la CCC por los costos del proceso constituyente. El debate se produjo entre quienes afirman que el gobierno no ha destinado recursos suficientes y quienes alegan que el presupuesto para la CCC es excesivo.

Más allá de los enfrentamientos y tensiones políticas, se empiezan a consolidar alianzas temáticas al interior de la CCC. Ocho convencionales de diversa orientación sexual conformaron la “red de constituyentes disidentes”, cuyo objetivo consiste en plasmar dentro de la constitución un principio de diversidad, igualdad y no discriminación, con un enfoque de disidencias sexuales, para la incorporación de grupos históricamente discriminados. Esta iniciativa va de la mano con la propuesta de cuestionar el concepto actual de familia y su definición en la Constitución.

Por otra parte, se produjeron varios avances en la estructura interna. La CCC aprobó la creación e integración (con paridad de género y representatividad regional) de ocho comisiones transitorias, con sus objetivos específicos:

1. La Comisión de Reglamento, compuesta por 30 convencionales.
2. La Comisión de Ética, con 17 convencionales.
3. La Comisión de Presupuestos y Administración Interior, con 15 convencionales.
4. La “Comisión de Derechos Humanos, de Verdad Histórica y Bases para la Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición”, cuyo objetivo será “definir un marco común de lo que se comprende como derechos humanos, desde una dimensión individual,



colectiva e intercultural (...) promoviendo garantías de no repetición de vulneraciones a estos derechos, asegurando la coherencia del trabajo Constituyente en sintonía con los lineamientos, principios e instrumentos internacionales sobre la materia, apuntando a consolidar una cultura de respeto, promoción y garantía de los derechos humanos en nuestro país”.

5. La “Comisión de Comunicaciones, Información y Transparencia” cuyo objetivo será “generar los mecanismos que faciliten la entrega de información, la transparencia y el flujo de comunicación entre la Convención Constitucional y la sociedad”. La integran 17 convencionales, dos de ellos de escaños indígenas.

6. La Comisión de Participación y Consulta con Pueblos Originarios, para evaluar cómo ha de cumplirse con los estándares del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas en materia de consulta previa.

7. La Comisión de Participación Popular y Equidad Territorial.

8. La Comisión de Descentralización, Equidad y Justicia Territorial.

Cuarta semana (26-31 de julio): ampliación de la mesa directiva

A propósito del histórico centralismo chileno, la CCC revela un consenso mayoritario hacia la descentralización político-administrativa. Por primera vez, una asamblea constituyente es integrada

por una diversidad de representantes de las regiones del país, lo que impulsa las demandas por un gobierno local fortalecido, autónomo, con más competencias y recursos. Adicional a los esfuerzos por lograr la mayor equidad posible en la representación por género (la mesa no puede tener más de 50% de hombres) y etnicidad (se reservaron dos sillas para pueblos indígenas), las comisiones también deben tener en cuenta la diversidad regional. El debate ha incidido en la definición de la operación de la CCC en regiones y en la posibilidad de los convencionales de visitar sus regiones durante el proceso constituyente para recibir retroalimentación de sus comunidades. Este enfoque también se impuso con la decisión de expandir la mesa directiva para que pudieran tener representación todas las fuerzas políticas de la Convención.

Desde la primera semana de instalación de la Convención, la Presidenta Elisa Roncón y el vicepresidente Jaime Bassa reconocieron la necesidad de ampliar la mesa y elevaron la propuesta a la plenaria. Varios convencionales consideraron que esta era una manera de incluir a la derecha, que en la CCC es una fuerza minoritaria pero que vota con fuerte cohesión. En la elección, efectivamente la alianza gobiernista de derecha “Vamos por Chile” logró una silla (Rodrigo Álvarez Zenteno, de la Unión Demócrata Independiente). El Partido Socialista de Chile también logró representación, con Pedro Muñoz Leiva (elegido por la región de Los Ríos con la Lista del Apruebo, y como representante de disidencias sexuales).



Los dos escaños reservados a pueblos indígenas quedaron a cargo de Isabel Godoy Monardes (independiente, representante del pueblo Colla) y Tiare Aguilera Hey (independiente, representante del pueblo Rapanui). Complementan la mesa los convencionales Rodrigo Rojas Vade (independiente de la Lista del Pueblo, Distrito 13), Elisa Giustinianovich Campos (independiente de la Lista del Pueblo, región de Magallanes) y Lorena Céspedes Fernández (independiente, región Araucanía). La elección desfavoreció al partido Comunista, que se quedó sin representante en la mesa. Esto puede crear tensiones con las fuerzas de izquierda y centroizquierda al interior de la Convención.